



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Reunidos como se hallan los presupuestos indispensables para la viabilidad de la acción, a fin de impulsarla se resuelve:

1. Admitir la acción de tutela presentada por el señor **Ramiro Rodríguez Gelvez** contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por la presunta violación de su derecho fundamental de petición.
2. Con el fin de integrar debidamente el contradictorio, por conducto del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, comuníquese en la página web oficial acerca de la iniciación de este trámite constitucional a efectos de que los demás concursantes del registro de elegibles para el cargo de *Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado* dentro de la Convocatoria N° 4 (CSJSAA17-3609 y CSJSAA17-3610 del 06 de octubre del 2017 y CSJSAA17-3611 del 10 de octubre del mismo año) puedan ejercer su derecho de defensa, si lo desean.
3. Dar aviso de la iniciación de estas diligencias al accionante, a la autoridad accionada y a los vinculados, a quienes se les remitirá copia de la acción de tutela instaurada y sus anexos, para que se pronuncien sobre las afirmaciones hechas por el demandante, dentro del término de un (1) día hábil.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Raquel Álvarez Medina'.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

Firmado Por:

Paola Raquel Alvarez Medina

Magistrada

Sala Penal

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19a1a3bb65fcd58dbd82c33dd772a72731b545e7fa1c65de8c09767cc7f56029**

Documento generado en 11/10/2022 04:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>